

INFORME DE REGULARIZACIÓN METROPOLITANA (IRM)

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

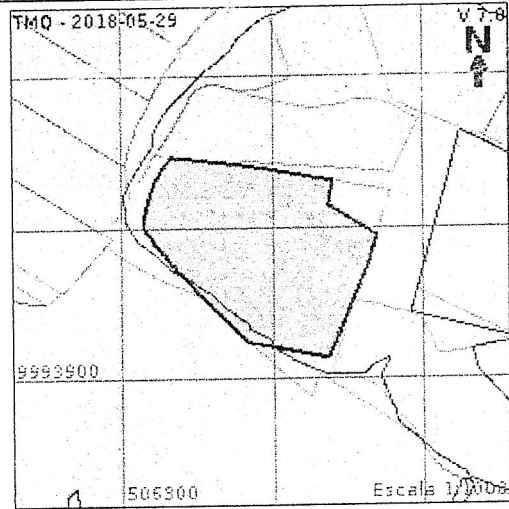


IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1714420781
Nombre o razón social:	CAIZA LOPEZ LIGIA MERCEDES
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5033959
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	14613 01 002 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	879.40 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	879.40 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	54120.00 m2
Área gráfica:	54119.98 m2
Fronte total:	713.76 m
Máximo ETAM permitido:	5.00 % = 2706.00 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	LA DELICIA
Parroquia:	POMASQUI
Barrio/Sector:	MARQUESA DE SOLA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal la Delicia
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: A4 (A-2002 A)		
Lote mínimo: 5000 m2	Altura: 8 m	Frontal: 5 m
Fronte mínimo: 40 m	Número de pisos: 2	Lateral: 5 m
COS total: 10 %		Posterior: 5 m
COS en planta baja: 5 %		Entre bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Uso de suelo: (RN/PS) Recursos Naturales/Producción Sostenible		Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo a los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC.
S/E POMASQUI - S/E 22 SAN ANTONIO (138 kv) [Retiro: 15.00m del eje]	ESPECIAL		15.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A.

OBSERVACIONES

- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- *LA FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA SE ESTABLECERA SEGUN ART 117 DE LA ORD. 0172 DEL REGIMEN DEL SUELO DE FECHA 22-12-2011

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo o instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de

regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

PLANO

QUITO

ALCALDÍA

- 25 -
veinte y
cinco

Venezuela y Chile, Palacio Municipal PBX: 395 2300 www.quito.gob.ec

-24-
Veinte y cuatro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EMERGENCIAS

CEDULA N° 171211271-1

CITIZ UDAY DORIAM PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
UDAY GABRIELA GARCIDA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




EMPLEADO PRIVADO

EMPRESA EMPLERADORA
EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS
EMOP | QUITO

EMPLEADO
CITIZ UDAY DORIAM PATRICIO

FECHA DE EMERGENCIA
2007-02-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
102 FEBRERO 2008

004
JURTA N°

004 - 397
MISERO

1712112711
CEDULA

ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
PROVINCIA
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



N° 7846

EMOP | QUITO
Empresa Metropolitana de Obras Públicas

ACREDITA QUE:
ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO
ARQUITECTO

Se encuentra inscrito y habilitado para ejercer la profesión dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Con atribuciones, derechos y limitaciones que la Ley establece.

FECHA:
24 MAR 2010



1005-03-427248

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior CERTIFICA:

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Julio del año 2003, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de **ARQUITECTO** correspondiente al **TERCER NIVEL**, perteneciente a **ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO** portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1712112711, otorgado por **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**.

Quito, Lunes 28 de Julio de 2003

CHRISTIAN COQUE ASQUED
CERTIFICACION-LEGALIZACIÓN



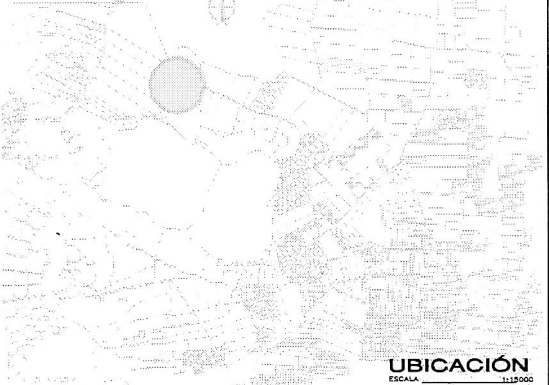
CUADRO DE AREAS					
LOTES	AREA LOTES	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
LOTE 1	1310,72	En 37,55 m con CALLE PUBLICA	En 38,25 m con Lote 2 En 11,27 m con Lote 37 En 7,41 m con Lote 37	En 40,94 m con LOTE 37	En 18,85 m con CA PUBLICA
LOTE 2	335,39	En 10,18 m con CALLE PUBLICA	En 13,60 m con LOTE 37	En 23,25 m con LOTE 1	En 20,07 m con LOTE 1 En 8,41 m con AR VERDE 1
LOTE 3	200,05	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 10,01 m con AREA VERDE 1	En 20,07 m con LOTE 1	En 19,94 m con LOTE 1
LOTE 4	200,18	En 10,11 m con CALLE PUBLICA	En 10,06 m con AREA VERDE 1	En 19,94 m con LOTE 3	En 19,81 m con LOTE 1
LOTE 5	200,17	En 10,15 m con CALLE PUBLICA	En 10,14 m con AREA VERDE 1	En 19,81 m con LOTE 4	En 19,68 m con LOTE 1
LOTE 6	200,17	En 10,21 m con CALLE PUBLICA	En 10,22 m con AREA VERDE 1	En 19,68 m con LOTE 5	En 19,55 m con LOTE 1
LOTE 7	200,17	En 10,25 m con CALLE PUBLICA	En 10,25 m con AREA VERDE 1	En 19,55 m con LOTE 6	En 19,41 m con LOTE 1
LOTE 8	394,61	En 10,48 m con CALLE PUBLICA	En 20,80 m con AREA VERDE 1	En 19,41 m con LOTE 7	En 19,15 m con LOTE 1
LOTE 9	508,28	En 25,98 m con CALLE PUBLICA	En 27,14 m con AREA VERDE 1	En 19,15 m con LOTE 8	En 17,62 m con LOTE 1
LOTE 10	204,58	En 10,37 m con LOTE 37	En 10,18 m con CALLE PUBLICA	En 20,65 m con LOTE 11	En 20,23 m con AR VERDE 1
LOTE 11	395,62	En 15,84 m con LOTE 37	En 19,73 m con CALLE PUBLICA	En 20,75 m con LOTE 12	En 20,68 m con LOTE 1
LOTE 12	1869,66	En 68,49 m con LOTE 37	En 58,13 m con CALLE PUBLICA	En 22,85 m con PROPIEDAD PRIVADA	En 20,75 m con LOTE 1
LOTE 13	3774,3	En 118,92 m con CALLE PUBLICA	En 133,95 m con CALLE PUBLICA	En 26,45 con CALLE PUBLICA	En 35,22 m con LOTE 14
LOTE 14	6678,72				
LOTE 15	398,58	En 5,82 m con LOTE 30 En 10,48 m con LOTE 29	En 20,00 m con CALLE PUBLICA	En 19,95 m con LOTE 16	En 19,81 m con LOTE 1
LOTE 16	398,56	En 10,00 m con LOTE 27 En 10,00 m con LOTE 27	En 20,00 m con CALLE PUBLICA	En 20,00 m con LOTE 17	En 19,95 m con LOTE 15
LOTE 17	200,02	En 10,00 m con LOTE 26	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 20,00 m con LOTE 18	En 20,00 m con LOTE 16
LOTE 18	200,02	En 10,00 m con LOTE 25	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 20,00 m con LOTE 19	En 20,00 m con LOTE 17
LOTE 19	200,02	En 10,00 m con LOTE 24	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 20,00 m con LOTE 20	En 20,00 m con LOTE 18
LOTE 20	200,02	En 10,00 m con LOTE 23	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 20,00 m con LOTE 21	En 20,00 m con LOTE 18
LOTE 21	333,88	En 6,39 m con LOTE 23 En 4,65 m con CALLE PUBLICA	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 30,85 m con LOTE 22	En 14,02 m con LOTE 23 En 20,00 m con LOTE 27
LOTE 22	474,56	En 32,66 m con CALLE PUBLICA	INTERSECCION ENTRE LINDERO ESTE OESTE	En 25,15 m con CALLE PUBLICA	En 30,85 m con LOTE 21
LOTE 23	216,44	En 8,40 m con CALLE PUBLICA	En 10,00 m con LOTE 20	En 14,61 m con LOTE 21 En 6,59 m con LOTE 21	En 20,00 m con LOTE 24
LOTE 24	200,02	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 10,00 m con LOTE 19	En 20,00 m con LOTE 23	En 20,00 m con LOTE 25
LOTE 25	200,02	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 10,00 m con LOTE 18	En 20,00 m con LOTE 24	En 20,00 m con LOTE 26
LOTE 26	200,02	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 10,00 m con LOTE 17	En 20,00 m con LOTE 25	En 20,00 m con LOTE 27
LOTE 27	200,02	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 10,00 m con LOTE 16	En 20,00 m con LOTE 26	En 20,00 m con LOTE 28
LOTE 28	200,02	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 10,00 m con LOTE 16	En 20,00 m con LOTE 27	En 20,00 m con LOTE 29
LOTE 29	210,45	En 10,67 m con CALLE PUBLICA	En 10,38 m con LOTE 15	En 20,00 m con LOTE 28	En 20,00 m con LOTE 30
LOTE 30	799,71	En 40,62 m con CALLE PUBLICA	En 40,01 m con LOTE 13 En 9,62 m con LOTE 15	En 20,00 m con LOTE 29	En 19,98 m con LOTE 31
LOTE 31	200,48	En 10,00 m con CALLE PUBLICA	En 10,00 m con LOTE 14	En 19,98 m con LOTE 30	En 20,12 m con LOTE 14
LOTE 32	583,20	En 25,40 m con LOTE 33	En 28,88 m con CALLE PUBLICA	En 19,96 m con LOTE 33	En 18,75 m con CA PUBLICA
LOTE 33	1418,26	En 50,20 m con CALLE PUBLICA	En 25,40 m con LOTE 32 En 20,03 m con CALLE PUBLICA	En 20,55 m con LOTE 34 En 18,56 m con LOTE 35	En 20,27 m con CA PUBLICA En 19,96 m con LOTE 32
LOTE 34	200,00	En 1,05 m con CALLE PUBLICA En 14,48 m con CALLE PUBLICA	En 12,28 m con LOTE 33	En 11,45 m con LOTE 35	En 20,55 m con LOTE 33
LOTE 35	781,29	En 49,08 m con CALLE PUBLICA	En 44,05 m con CALLE PUBLICA	INTERSECCION LINDERO NORTE Y SUR	En 11,45 m con LOTE 34 En 12,29 m con LOTE 34
LOTE 36	556,30	En 32,35 m con CALLE PUBLICA	En 46,36 m con CALLE PUBLICA	En 20,33 m con CALLE PUBLICA	En 7,80 m con CAL PUBLICA

TOTAL	24844,93	
AREA ÚTIL	33284,05	CAS
AREA VIAS	8945,74	1,75
AREA VERDE 1	3880,13	
AREA VERDE 2	4558,99	
AREA AFECTACION	1293,28	2,00
AREA EXTRAIDA	10596,93	2,00
AREA TOTAL DE	54120,00	BLICAS

SIMBOLOS

- CASA 1 PISO
- CASA 2 PISOS
- POSTE EXISTENTE
- EJE VIA
- ALCANTARILLADO
- MOJON EXISTENTE
- LINDERO

LOTE LEVANTADO



DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM	
	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	806,879,2465	9,924,154,451,6
2	806,879,2475	9,924,154,452,0
3	806,879,2485	9,924,154,452,4
4	806,879,2495	9,924,154,452,8
5	806,879,2505	9,924,154,453,2
6	806,879,2515	9,924,154,453,6
7	806,879,2525	9,924,154,454,0
8	806,879,2535	9,924,154,454,4
9	806,879,2545	9,924,154,454,8
10	806,879,2555	9,924,154,455,2
11	806,879,2565	9,924,154,455,6
12	806,879,2575	9,924,154,456,0
13	806,879,2585	9,924,154,456,4

**PROYECTO: REGULA TU BARRIO
LOTES BARRIO CUMBRES DE POMASQUI**

Contiene: CURVAS DE NIVEL, NUMERO DE LOTES, CUADRO DATOS

001

Escala: INDICADA Fecha: 16/5/2018 CODIGO DEL PROYECTO: 000000048

N° de predio: 5033959 LAMINA: **A**
Clave Catastral: 1461301002

RESPONSABLE: ARQ. DORIAM ORTIZ
R.P. 1905-03-427248 M. 7846

SELLOS MUNICIPALES

Handwritten notes:
11 Cols
39
4.000

Handwritten note:
- 23 -
veinte y tres